S-GACCJ-22-009785

Bogotá, D.C., 13 de Abril de 2022

Señora
MELISSA HERRERA MARTINEZ

Juzgado Promiscuo Municipal Calle 6 No. 4 – 44

correo electrónico: jprmpalzipacon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Zipacón, Cundinamarca

Asunto: oficio JPMZ Ofc. No. 182 - 2021

Respetada señora,

De manera atenta, allegada a este Ministerio mediante correo electrónico del 3 de marzo de 2022, por el cual se solicita a la Embajada de la República Argentina en Colombia, los datos de notificación (dirección de domicilio, correo electrónico, número de teléfono) del ciudadano colombiano CRISTHIAN DAVID LUENGAS LAVERDE identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.125.229.567.

En virtud de lo anterior, nos permitimos informarle que, una vez consultadas nuestras bases de datos, encontramos registro del correo electrónico <u>cluengas9@gmail.com</u> y residencia en la Avenida Córdoba 1424 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del ciudadano en mención.

Aprovechamos para recordar que el correo institucional habilitado como único canal de recepción de solicitudes y notificaciones en materia de cooperación judicial es el siguiente: judicial@cancilleria.gov.co

Agradecemos, por consiguiente, abstenerse de utilizar cualquier otra dirección de correo electrónico para el envío de las solicitudes o consultas relacionadas, mucho menos múltiples canales, con el fin de evitar la duplicidad y el desgaste administrativo que esto genera, en perjuicio de la debida celeridad que se espera de los requerimientos.

En la correspondencia relacionada con el asunto, favor citar CEAJ 31275/2022.

Atentamente,

MANUEL DE JESUS LOPEZ MATEUS

Coordinador Encargado GIT de Asuntos Consulares y Cooperación Judicial

Anexos: LO ENUNCIADO. ESTEBAN CASTRILLON GIRALDO / MANUEL DE JESUS LOPEZ MATEUS / 0047.0479.0000 - Procesos de Cooperación Judicial





